

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN NACIONAL EN LA
CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS
2022**

Lisboa, Portugal

Lunes 27 de junio de 2022

Los océanos constituyen la más importante biósfera de la Tierra. Cubren el 70% de la superficie de nuestro planeta y albergan a más del 80% de las diferentes formas de vida existentes. Los océanos generan aproximadamente el 50% del oxígeno para nuestra vida y son un elemento fundamental para la absorción de las emisiones del dióxido de carbono y el calor que éstas generan. Los océanos son además fuentes de seguridad alimentaria, nos protegen contra los efectos del cambio climático y son, en definitiva, el pulmón que mantiene a nuestra Tierra a salvo, haciendo posible el pleno ejercicio del derecho a la vida, salud, agua, nutrición y por supuesto el derecho a un ambiente sano y equilibrado.

No obstante, la conservación y uso sostenible de los océanos enfrentan retos y amenazas cada vez más graves y acelerados,

desde el cambio climático, la acidificación de los océanos, la pesca ilegal no declarada y no reglamentada, la sobrepesca, los ensayos de fertilización oceánica, y por supuesto la contaminación de todo tipo de fuentes, incluyendo la contaminación por plásticos. Todas estas amenazas, nos están acercando a un punto de no retorno para la estabilidad de los sistemas naturales del planeta. Esta es la crisis global del océano a la que se refirió el Secretario General de Naciones Unidas en la apertura, la cual es otra faceta de la triple crisis planetaria que requiere de nuestra acción global decidida y urgente.

Señoras y señores

Ecuador reconoce el derecho de su población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por lo que la preservación de todos los ecosistemas y, especialmente el marino, constituye un elemento fundamental de nuestro marco normativo y de política pública. Ecuador ha sido pionero en acciones concretas en la protección de los océanos, como fue el caso de la creación de la Reserva Marina de Galápagos, la segunda más grande del mundo al momento de su establecimiento, la cual continúa entre las 10 mayores y sin duda una de las mejor manejadas y con más reconocimiento a nivel internacional, como Patrimonio de la Humanidad, Reserva de Biósfera, Zona Especialmente Sensible,

Santuario de Ballenas y laboratorio viviente de la evolución de las especies.

No obstante, nuestros esfuerzos nacionales no son suficientes para enfrentar las amenazas globales y la crisis planetaria. Por ello, luego de un proceso inclusivo con todos los sectores relevantes, en noviembre de 2021, en la COP26 de Cambio Climático, el Presidente de la República del Ecuador, Guillermo Lasso, anunció la creación de la Reserva Marina “Hermandad” en Galápagos, que aumentó en 60.000 kilómetros cuadrados, el área de protección de esta rica biodiversidad.

Esta creación, fue complementada con la firma de la Declaración para la Conservación y Manejo de los Ecosistemas comprendidos en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical, suscrita por los Jefes de Estado de Ecuador, Colombia, Costa Rica y Panamá, también en la COP26, lo cual brindó una nueva dimensión e impulso político a los objetivos acordados desde la creación del Corredor, al tiempo de abrir múltiples oportunidades de cooperación a favor de la conservación de nuestra biodiversidad y el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones, económica, social y ambiental.

Un ejemplo, es la reciente adopción de acuerdos de cooperación, financiamiento y asistencia técnica con Estados Unidos, la CAF, la Fundación Bezos Earth Fund y el ofrecimiento e interés de varios otros países y actores relevantes. También estamos orgullosos de haber servido de ejemplo, a la reciente Declaración “América por los Océanos” que busca fortalecer el intercambio de experiencias y el conocimiento sobre la conectividad ecológica entre las áreas protegidas del pacífico.

De la misma forma, en la última década, Ecuador ha implementado y participado activamente en diversas iniciativas multilaterales encaminadas a promover la protección de los océanos y enfrentan los complejos retos vinculados a su conservación, como medio de garantía de derechos y promoción de una vida mejor para los seres humanos. Destaca, por ejemplo, el liderazgo ecuatoriano desde el origen del proceso de negociaciones hacia un tratado sobre la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en el área más allá de la jurisdicción nacional y la reciente implementación del mandato de la Quinta Asamblea de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, vinculada a iniciar los trabajos del Comité Intergubernamental de Negociación que busca poner a consideración de la comunidad internacional, un futuro tratado vinculante sobre

contaminación por plásticos durante todo su ciclo de vida, incluyendo el medio marino.

Ecuador, coherente con su compromiso con el multilateralismo y en la necesidad de que éste sea el foro fundamental para las más importantes decisiones que atañen a toda la humanidad, ha sido designado como miembro del Bureau de dicho Comité Intergubernamental y busca, con el apoyo de los Estados Miembros, dirigir este órgano, con la plena certeza de que el liderazgo ecuatoriano permitirá realizar una negociación justa, equitativa, transparente, apropiada e incluyente, sin dejar a nadie atrás.

Señoras y señores

Los esfuerzos mundiales deben encaminarse a la ambiciosa meta de proteger apropiadamente, al menos el 30% de nuestros océanos para el año 2030, empleando para ello, mecanismos de alianza regional que fortalezcan las áreas protegidas existentes, las rutas migratorias y ciclos de reproducción. Además, también debemos fortalecer los espacios de diálogo internacional y hacer de la cuestión oceánica, un elemento transversal en las discusiones ambientales multilaterales.

Para alcanzar el primordial objetivo de emplear de forma sustentable nuestros océanos, preservando su biodiversidad, evitando su degradación y neutralizando su contaminación, es fundamental fortalecer la cooperación internacional, teniendo en cuenta que la responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Proteger nuestros océanos, garantiza la reducción de la pobreza, el aumento de ingresos para los quintiles más bajos de la población, la promoción de la salud y, en definitiva, de la defensa de los más elementales derechos humanos.

Ecuador continuará cumpliendo sus obligaciones internacionales y ejerciendo acciones de liderazgo en el ámbito ambiental multilateral, con el claro convencimiento de que la protección de los océanos es de vital para la humanidad.

Señoras y señores, muchas gracias.